



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

#### SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 921/2018 (61/1989) TR.

Solicitante: Juan Vicente Tapia Martín (D.N.I.: \*\*\*\*7579\*).

Situación de la captación:

Nº CAPTACIÓN	TÉRMINO	PROV.	POLÍGONO	PARCELA
1	Villa de Don Fadrique (La)	Toledo	4	101

Término municipal origen del aprovechamiento: Villa de Don Fadrique (La) (Toledo).

Volumen máximo anual aprovechable: 10.638 m3.

Caudal medio equivalente: 0,337 l/s.

Superficie de riego inscrita: 7,88 ha.

Superficie de riego solicitado: 8,71 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 4, Parcelas 14 y 101.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (Leñosos-Viñedo).

El interesado solicita este aumento de superficie por el artículo 27.6 del Plan Hidrológico de la parte Española de la demarcación Hidrográfica del Guadiana.

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía y en la Disposición transitoria tercera del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del mismo plazo.

Ciudad Real 29 de octubre de 2019.- El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez. P.S. Resolución de 9 de octubre de 2019 de la Subsecretaría del MITECO, Domingo Fernández Carrillo.

N.º I.-6171